

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes once de marzo del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 16-03-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, por asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Ramón, Asesoría Jurídica y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA No.14-03-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

5.1 Análisis del Informe de Labores IV Trimestre Año 2018 de la Gerencia General, según GG-0483-02-2019.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No.14-03-2019

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 14-03-2019.

ACUERDO No. 120-03-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-03-2019 del lunes 04 de marzo de 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente informa que no hay correspondencia.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES IV TRIMESTRE AÑO 2018 DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN GG-0483-02-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace su ingreso al ser las 4:50 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

El Presidente cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

De manera introductoria indica el señor Alvarado Blanco que le ha solicitado al Lic. Juan Carlos Lacié que apoye en caso de existir alguna consulta o alguna observación respecto a los resultados del cumplimiento de metas físicas del período 2018.

Agradece a las compañeras y compañeros subgerentes por el apoyo que se brinde en caso de que exista alguna consulta específica de esos programas. Cabe señalar, que cada uno de ellos ejerce un doble rol, no solamente son subgerentes, sino que también tienen la responsabilidad del programa presupuestario.

Motivo por el cual los compañeros subgerentes van apoyar en la exposición de las matrices del POI 2018 para cada uno de sus programas.

Este es el informe que corresponde al cuarto trimestre del 2018 y los datos que se van a conocer son acumulados y no se van a ver específicamente para el trimestre, sino que se van analizar correspondiente a todo el ejercicio económico, del 01 de enero al 31 de diciembre.

Este informe es elaborado con el insumo que provee las subgerencias y las unidades asesoras como parte del informe de labores que remiten a la Gerencia General.

Se hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

El contenido del informe va a tener los siguientes apartados:

- 1- Programa de Protección y Promoción Social
- 2- Programa de Empresas Comerciales
- 3- Programa de Actividades Centrales
- 4- Gestión Presupuestaria
- 5- Acuerdos del Consejo Directivo
- 6- SEVRI
- 7- Informes de Auditoría Interna acogidas por el Consejo Directivo
- 8- Disposiciones Contraloría General de la República
- 9- Otros resultados de la gestión

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

La matriz del Programa de Promoción y Protección Social resume la acción institucional, resume los logros en cada uno de los componentes de la oferta, de servicios y beneficios y que juntos todos estos elementos constituyen lo que la institución le entrega a las sociedades, específicamente a las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, sean estas familias, personas u organizaciones.

Plantea el señor Gerente General, que se llega con un alto compromiso y seriedad a presentar este informe y le corresponde hacerlo ante este Consejo Directivo. Indica que lo que se va mostrar engloba y representa todo un esfuerzo institucional realizado por todas las personas que a lo largo y ancho del país en las diferentes oficinas de las ULDS de las áreas regionales, de oficinas centrales con las unidades de apoyo, las unidades asesoras, con los trabajadores y trabajadoras de las Empresas Comerciales ubicados en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría, Daniel Oduber y también en Golfito, desarrollan día a día y ponen lo mejor de sí, para lograr las metas institucionales y cumplir con el cometido de dar o prestar una mano y un auxilio a las personas que menos tienen en este país.

En lo personal es de mucho orgullo porque esto es el reflejo de todo ese trabajo y sabe que si bien es cierto, todavía se tiene como institución bastantes aspectos de mejora, lo cierto del caso es que comparativamente hablando, es una institución que resalta por su altísimo nivel de ejecución y su gran capacidad de ejecución.

Esto se va a ver en la exposición que señora MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social, va hacer de la matriz del POI.

La señora Gabriel Prado Rodríguez, dice que recordarán cuando se hizo un análisis de la ejecución presupuestaria se repasó todos estos datos que hoy se condensan en un solo instrumento, por lo que secunda las palabras del Lic. Gerardo Alvarado, que en función a esas exposiciones previas, la Subgerencia de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de medidas correctivas para intentar que durante el 2019 los desajustes, las desviaciones que se observan en la matriz sean las menos posibles o por lo menos se tenga la posibilidad de planificarlas con antelación.

Indica que se va a concentrar en aquellas donde hay alguna desviación, porque en las principales como bienestar familiar, el grueso se atiende, hay una desviación muy baja y se atiende 99% de ejecución que se ajusta mucho a lo planificado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

Es importante que este órgano conozca que se han acercado a la Asesoría Jurídica y se ha organizado a nivel nacional un proceso de revisión anticipada de todos los proyectos grupales. Ya se cuenta con la calendarización de 9 de las 10 áreas regionales y el Área de Asesoría Jurídica ha brindado un profesional por área regional, y se está yendo a las áreas regionales a partir de este mes.

Se espera que para el mes de abril las diez áreas regionales vaya el asesor jurídico y logre iniciar con la formulación de los proyectos, de manera tal que se pueda tener un corte en junio de ese proceso, y cuando llegue a la Asesoría Jurídica los proyectos lleguen listos.

Es importante que estos informes que se han traído, los han colocado en una reflexión seria de cómo es que se están haciendo las cosas. Igualmente cuando se analice el punto de capacitación, que recuerdan de lo expuesto de que hubo una sobreestimación del monto de la capacitación, por lo que se tiene un cumplimiento de la meta física del casi 100%, pero no de la meta presupuestaria, porque se hizo un cálculo muy inflado del costo. Para este año se tiene una línea base que permite establecerlo y hacerlo más ajustado, o en su defecto que es lo que se quiere hacer, si a mitad de año se está viendo que hay un movimiento de esa ejecución que no coincide con la asignación presupuestaria, pues hacer la modificación que corresponde.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, comenta que le llama la atención porque esto permitiría hacer especies de proyecciones, y cree que este porcentaje debería ir también con la lógica de proyecciones, ver cuántos desde el año se han venido egresando del PANI. Es una población altamente vulnerabilizada que al final de cuentas no se está llegando por motivos de que se escapa de las manos, pero con esta lógica de ubicación se haría más fácil. Si se lograra ubicarlos puntualmente la lógica de seguimiento nuestra sería más efectiva.

Consulta si se tienen los datos de cuántas personas desde el 2014 han venido saliendo?

Responde la MSc. Gabriela Prado que dicho dato no lo trae a efectos de esta exposición, pero si se tiene la ejecución, lo que no precisa es si se tenía el dato que hoy se tiene, que se prevé 286, pero cuando egresaron el año pasado y tras anterior, el monto promedio es de ¢125.000,00 (ciento veinticinco mil colones al mes).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

La señora Gabriel Prado, opina que no se puede seguir subejecutando esos recursos, son recursos que hacen demasiado ruido y desequilibrio en la ejecución que se hace; además, son recursos que están urgidos en cuidado y otros que perfectamente se podrían redireccionar.

Menciona que la señora Iise Calderón hizo un primer acercamiento y costó mucho que el PANI dijera cuántos muchachos, como están en diferentes alternativas pareciera que no está sistematizado en un sistema, pero lograron mandar ese dato que es revelador y exacto con número de personas.

El Lic. Rolando Fernández, consulta si esto permitiría ir contando con ese dinero para ubicarlo en otros de los beneficios, o en otras de las áreas, porque no es un porcentaje nada despreciable que se vaya hacer y que baje un 15%.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, hace hincapié de que estos datos ya los conocía este Consejo Directivo cuando se presentó los informes de liquidación presupuestaria y el informe de evaluación del año 2018. Es meritorio rescatar que en Avancemos la institución ejecutó 68.505.000.000,00 (sesenta y ocho mil quinientos cinco millones de colones), lo cual equivale a un 98% del presupuesto ajustado y superando la meta, y sabiendo también que cuando se tienen estos comportamientos donde una meta es superada, implica que debe ser revisada para mejorar las programaciones.

Definitivamente en caso como atención a familias, en donde esa meta se supera con un margen bastante amplio un 22% de superación de la meta, también tiene que ver que la institución no dispone de todos los recursos, primero los ideales y necesarios, no dispone de todos los fondos para atender toda la necesidad y demanda de beneficios que se le presentan en el año. Además, de que no dispone de los ideales, no dispone de los recursos suficientes para poder darle una atención de repente completa a una familia de enero a diciembre, porque los recursos se van inyectando en diferentes momentos.

Si bien es cierto se arrancó con un presupuesto ordinario, pero luego viene el extraordinario 1 con los ajustes del superávit, luego viene las modificaciones presupuestarias donde se hace reacomodo de recursos, allegando fondos a la inversión social, y ha pasado en ocasiones anteriores y no fue la excepción en el 2018, de recursos que llegaron casi en el último cuatrimestre, esto implica que son familias que se suman como ejecución, y hacen que este indicador se desordene.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

Se espera como administración que parte de las orientaciones estratégicas de este Consejo Directivo, que entiende que van a concluir en un taller el próximo jueves, se pudiera entrar a analizar la composición de la Oferta Programática, de la oferta de servicios, porque particularmente cree que es bastante extensa y genera muchas dispersiones de esfuerzos y que la oferta debe tender un poco más hacia la simplificación y debe tender más hacia el enfoque y no a la desagregación.

Ante una consulta responde la señora Gabriela Prado dice que los dos proyectos que no se ejecutaron fueron los de infraestructura, que es lo más costoso. Uno es el del Centro de Desarrollo Humano e Inclusión Social de Paraíso, es un proyecto a construirse en un terreno de la Municipalidad y la recomendación de la Asesoría Jurídica es que el proyecto tenía que ser firmado de manera tripartita con toda la razón porque el terreno era municipal y a estas alturas el señor Alcalde no estuvo anuente hacerlo, por lo que no se pudo ejecutar, aún cuando estaba presupuestado. El otro proyecto es el del Buen Samaritano, que es asunto con el permiso del funcionamiento del Ministerio de Salud, el cual no salió a tiempo.

La Licda. Patricia Barrantes, Asesora Legal, explica que con el proyecto del Centro de Desarrollo Humano e Inclusión Social de Paraíso, el convenio tenía que firmarse entre el IMAS, la organización que lo iba a ejecutar y la Municipalidad de Paraíso, ese proyecto durante el año nunca había sido remitido a consideración de la Asesoría Jurídica, tal y como pasa con la mayoría de los proyectos.

Lo que sucede es que cuando se remite para su revisión como a finales de octubre, se indicó que faltaba ciertos requisitos todos subsanables, pero el convenio debía ser suscrito igualmente por el Alcalde Municipal de Paraíso, debido a que el terreno sobre el cual se ejecutaría los gastos de implementación que iba financiar el IMAS y posteriormente la infraestructura proyectada que era de doscientos y resto de millones, por supuesto se tiene que garantizar que la municipalidad se va a comprometer por un plazo razonable, conforme a los que indica la Auditoría, de al menos 25 años para que ese terreno sea prestado a la organización a la cual se le va a financiar el proyecto, es en ese momento fue que se hizo esa indicación cuando fue sometido para revisión de la Asesoría.

Indica que ha sido informada que el Alcalde no estuvo dispuesto a suscribir el convenio y es por ese motivo que ese proyecto no siguió adelante.

La MSc. Luz María Chacón León, acuerpa las palabras de la señora Gabriela Prado, de que el trabajo institucional es una serie de articulaciones de varias

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

instancias, se tienen encadenamientos que a raíz de que una situación suceda, eso particularmente incide en el comportamiento y el desempeño de otra unidad.

Con respecto con las señoras y señores directores están haciendo mención, ese factor, esos dos proyectos si inciden directamente en Subgerencia de Soporte Administrativo, porque tienen que ver con infraestructura y servicios técnicos, que es todo el soporte que se le da al Área de Desarrollo Social es términos de asesorías y acompañamiento y gestiones, estos proyectos hizo que al final también impactaran en que los servicios que se dieron en esa áreas, más no en otras áreas de infraestructuras que están directamente relacionados con el área social tuvieran ese desempeño.

Hubo también gestiones que se hicieron u otras que ya no se pudieron hacer por todos esos elementos acotados en este momento por las instancias de desarrollo social y jurídico.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta qué tipos de proyectos van a la Asesoría Jurídica o todos los proyectos pasan por la asesoría.

La Licda. Patricia Barrantes, responde que todos los proyectos grupales requieren pasar por la Asesoría Jurídica y requieren la constancia de legalidad del asesor jurídico general. El esfuerzo que mencionó la señora Gabriel Prado es que la visitas a las regionales nunca siempre se han hecho por un asesor jurídico, en años anteriores tal vez no se les ha sacado el provecho en el sentido de que quiere que se vaya pero a revisar expedientes, y puede ser que un asesor se traslada a una zona lejana, por supuesto si se está en el gran área metropolitana se llega, se trabaja dos hora y se regresa a las instalaciones, pero si se tienen que desplazar a una zona alejada, se gasta vehículo, chofer, se trabaja hora y media revisando expedientes, eso no tiene mucho sentido, porque las área regionales vienen al edificio central todas las semanas.

En una colaboración mutua entre las Subgerencia y la Asesoría Jurídica se instruye a las áreas regionales para que aprovechen y calendaricen esas visitas, que la han hecho todas, excepto dos área regionales durante el año para que esos proyectos, o los avances se pueda sanear lo que se deba sanear, informar lo que se debe informar y que todo transcurra mejor.

El señor Gerardo Alvarado continúa con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

Ejecución Inversión Social:

Total inversión social	¢168.113.758.079
Beneficios grupales	1.999.683.228 1.19%
Beneficios Individuales	166.114.074.851 98,81

La señora Luz María Chacón dice que respiró cuando el Lic. Gerardo Alvarado pasó la presentación anterior y vio que no hicieron preguntas, pero como Subgerenta quiere aprovechar esta oportunidad y hacer una explicación en términos positivos y proactivos del rendimiento de las metas y de la ejecución presupuestaria de la Subgerencia que tiene un 50% de meta física y un 33% de la meta presupuestaria y con solo verlo se observa que hay una debilidad importante.

Efectivamente la Subgerencia de Soporte Administrativo con el apoyo de la Gerencia General es un staff gerencial, donde trabajan juntos y se reúnen para ver las debilidades y fortalezas. Qué está pesando para el cumplimiento de esa meta y para esa ejecución tan pobre, y es que hay factores que son también institucionales, donde pesa mucho el tema de proveeduría, el tema del plan de compras, porque se tiene una ejecución del plan de compras para el 2018 de aproximadamente de un 60%, obviamente no se puede tener indicadores diferentes o más altos que esos que se tienen ahí. El plan de compras no es exclusivo de la Subgerencia de soporte, se compra en magnitudes importantes, compra Desarrollo Social, compra TI, compra Desarrollo Humano, y las tres compras que se hacen en la institución una viene de Desarrollo Social, dos de la Subgerencia de Soporte Administrativo y las otras de TI y Desarrollo Social, las cuales pesan relativamente. Razón por el cual hubo un conjunto de factores que son institucionales de porqué ciertas compras que son las que más pesan no se dan.

Las razones ya fueron explicadas porque no se dieron, son justificaciones reales, pero que si amerita la atención y ya se están tomando las acciones del caso para que el otro año no se venga a decir la misma historia y se trabaje en eficacia y eficiencia.

El señor Juan Luis Bermúdez hace un recordatorio que en el tema del cumplimiento de metas cada una de las gerencias tiene un plan de mejora que cumplir, asociado a los procesos sustantivos, para los cuales se ha definido una meta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, agradece a la señora Luz María Chacón por la auto crítica es muy constructiva y es para crecer.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, aclara que el tema no está agotado, apenas se está viendo un programa de tres, conforme se vean las exposiciones de los otros dos programas, actividades centrales y empresas comerciales, también se va a tener la oportunidad de analizar el nivel de contribución de la Subgerencia de Soporte Administrativo en estos dos programas.

Lo fundamental de la Subgerencia de Soporte Administrativo se va a ver en el programa de actividades centrales.

Se continúa la presentación.

Población Beneficiaria según Nacionalidad:

- 93,33%, subsidios entregados por la institución a costarricenses
- 5.83%, subsidios entregados por la institución a nicaragüenses
- 0,84%, subsidios entregados por la institución a otras nacionalidades

La Licda. Ericka Álvarez, pregunta si hay la posibilidad de saber cuántas son las personas en condición de refugio.

Responde que el señor Gerardo Alvarado que sí, eso está en la base de datos SIPO.

Considera la Directora Ericka Álvarez que sería bueno porque es la población que al final se atiende más fácilmente que al resto de la población migrante, que también alimenta el mito xenofóbico. Es importante tener como una política específica en temas de migración y poder tener esos datos para hacer esa valoración de cuántos corresponde a población de refugio.

Ante una consulta, el Lic. Gerardo Alvarado señala que la base de datos permite tomar toda la información, obviamente al ser un informe ejecutivo y atendiendo las observaciones de los últimos informes, principalmente el Director Freddy Miranda manifestó que el informe era muy extenso, se procuró hacerlo un poco más concreto y orientado a valores macro, pero eso no limita que se pueda jugar con la información y con datos. Si así lo considera este Consejo Directivo, para un próximo informe o próxima sesión se puede estar presentando esa información.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

El Lic. Rolando Fernández, Director agradece este dato porque considera que toda sociedad prácticamente tiene siempre rasgos xenofóbicos, en este caso profóbicos y en elecciones intuye que más. Estos datos son muy relevantes porque demuestran condiciones de la sociedad que de alguna u otra manera se va a tener que solventar porque la migración al ser un derecho, también implica que su atención sea un derecho. Es grato que eso se haya colocado en el marco del Plan Nacional de Integración.

Los datos le siguen pareciendo alarmantes, por el porcentaje y la cantidad, en comparación entre hombres y mujeres en la atención sin importar la nacionalidad. Considera que a nivel del Consejo Directivo hacer una política, o menciona acciones que se deban de tomar dirigidas o pensar cómo atender para ir reduciendo ese margen, porque la pobreza ataca fundamentalmente a mujeres, niños, niñas y sobre todo por las dinámicas de vulnerabilización los péndulos son más pronunciados dentro de esta población.

El señor Presidente amplía la preocupación porque la población migrante es este país puede andar rondando un 12%, y se sabe que las condiciones suelen inferiores al del resto, sobre todo de la sociedad receptora, es decir que los niveles de pobreza en ese grupo específico es muy probable que sean mayores que los de la sociedad en general. Incluso decir que un 5.8% elimina el mito de lo otro, pero lo cierto es que se pregunta si es en realidad ese porcentaje que se debería tener, probablemente deba ser mayor. Hay obviamente algunos temas de restricciones en cuanto a la naturaleza de algunos recursos para poderlos aplicar, principalmente a población que está en condición irregular en el país, y eso hace que no se pueda atenderles como la institucionalidad debiese.

El llamado es que se vea en ese 5.83% que el reto es mayor y el país tiene todavía que entrar mucho a discutir tanto en la asignación de los recursos, como reducir algunas barreras en función de un enfoque de derechos, y en la reducción de algunas brechas, con el fin de poder ser más equitativos en la distribución de los que si pueden asignar a esa población migrante.

La Licda. Ericka Álvarez, cree que el IMAS es la institución que por su naturaleza tiene una vocación mayor de poder atender esta población y Costa Rica es indiscutiblemente un país que se debe todo, su misma cultura y riqueza, obedece a las migraciones, porque no se puede pensar que algún día el problema de la migración se va a terminar como problema, en el sentido de que implica una presupuestación, lo cierto que esa es una característica esencial de este país y no se puede seguir viendo esto como emergencia coyuntural.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

Cree que en el tema de género se debe hacer toda una visión clara y directa sobre el tema, se necesita una política institucional que tenga esa vocación de atención a la mujer, porque son las mujeres son las que están realmente empobrecidas por una sociedad patriarcal. Además hay que hacer una política pensada en el tema de migración, porque no es una cuestión excepcional, es una característica propia de este país, y hay que dejar de verla como una emergencia y se tiene a asumir. Que tanto se mejora para poder atender la cantidad de población que hoy requiere de los servicios.

El Lic. Gerardo Alvarado dice que es importante traer a memoria el hecho de que se tiene uno o dos convenios firmados con el ACNUR, lo cual es un reflejo del interés que tiene la institución en atender a las poblaciones de refugiados, precisamente por medio de estos convenios el ACNUR facilita personas que se suman a las labores de los profesionales ejecutores, con el propósito de darle una atención más expedita, más directa, más oportuna a estas poblaciones migrantes y darle un reconocimiento pleno de sus derechos.

Este es un aspecto que se suma también entiendo claramente la visión prospectiva que está teniendo este Consejo Directivo con respecto al planteamiento de una política. Cuando se tuvo la crisis de los extracontinentales básicamente la gestión pública estuvo basada en las competencias y en las fortalezas de IMAS en los territorios.

Recuerda al señor Carlos Alvarado en sus giras interminables en las fronteras, articulando esfuerzos desde el IMAS y como el IMAS incluso dio soporte de contención a las personas refugiadas y más allá de un tema meramente económico de entregar un subsidio, la gente IMAS estuvo dando ese tipo de apoyos.

Continúa la presentación.

Población total beneficiaria, según sexo:

- 222,577 Mujeres
- 130,975 Hombres
- 37, Intersexo

Ejecución por grupo poblacional de Interés:

Grupos Poblacional de Interés Personas	Beneficiarias	Monto Transferido (colones corrientes)
---	----------------------	---

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

Discapacidad	37,166	15,778,298,754
Personas adultas mayores	8,231	4,034,863,783
Población Indígena	9,003	3,732,366,701

La Licda. Ericka Álvarez menciona el alrededor del 10% de la población IMAS es población con discapacidad y hay poblaciones a las que se les puede resolver su situación generando emprendimiento, pero hay poblaciones a las que no se le puede de otra forma que no sea el subsidio.

Hay personas con discapacidad que no se mueve, que no se comunica y no pueden hacer nada, y no se les va a decir que trabajen y que estudien porque no van a poder hacerlo, esta población constituye parte de ese grupo poblacional que nunca se va a dejar de atender vía subsidio, no toda, pero si un alto porcentaje de la población con discapacidad requiere del subsidio estatal para subsistir.

En una sociedad óptima se aspira a que las mujeres tengan un nivel mayor de inclusión y no se tenga que tener esta representación numérica.

Cree que se debería hacer una cuota reservada para que toda la población con discapacidad pueda encontrar alternativas y se les facilite el crecimiento y el desarrollo, porque no hay nadie que haga atención de emprendimientos, ni ideas productivas de personas con discapacidad directamente.

Su inquietud es que hace el IMAS para realmente llegar a esta población, que se está haciendo además de poner la oferta pragmática en la página de internet, con esta población específica algo hay que hacer.

El señor Presidente comenta sobre una idea que tiene y que desea llevar adelante y contar con el apoyo de este Consejo Directivo. Es importante que esta institución tenga una oficina de Género y que además funcione de la manera más adecuada posible. Se cree que hay espacios de mejora para llegar ahí, pero más allá, la institución debe tener una oficina de equidad y de derechos humanos que permita transversalizar de forma correcta, integral los enfoques poblacionales que necesitamos basados en derechos para poblaciones como discapacidad, LGTBI, adultos mayores, población indígena, el tema de mujer entre otros.

Este es un tema que posteriormente se estará presentando, porque las preocupaciones que se tienen en razón de algunas inequidades que se encuentran en el funcionamiento de los sistemas, tal y como han sido diseñados, solamente pueden abordarse e incluir un enfoque de derechos inclusivo en la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

institución, y que no se tenga para una población una oficina y para otra no, sino más bien se pueda trabajar de manera integral.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa con la presentación con la ejecución por Áreas Regionales.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, manifiesta su preocupación con las áreas regionales que no han alcanzado del monto transferido, como es el caso del Área Central, Heredia, Huetar Caribe. ¿Qué pasa con la Central?

El Director Jorge Loría, dice que analizando el cuadro aparece en el área Central y lo que es cantidad de familias y montos transferidos está en blanco.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, explica que es por la diferencia entre beneficios individuales y grupales.

El señor Presidente indica que hay unos beneficios grupales que si son asignados a nivel central, muy relacionado con la lógica de ASAI, eso no son beneficios individuales si no que son instituciones de bienestar social. En realidad no debería estar la casilla en blanco sino un NA de no aplica, o indicarlo ahí específicamente.

Responde el señor Gerardo Alvarado Blanco que efectivamente la casilla está en blanco porque se está dividiendo en la tabla los beneficios individuales, como se observó en el gráfico de los beneficios entregados a familias y a personas y en la otra columna los beneficios grupales, es decir dirigido a organizaciones.

En el año 2018 algunas áreas regionales o dicho de esta forma no todas las áreas regionales se ejecutaron beneficios grupales, es por eso que se tiene en el caso de la Noroeste que no se especifica un monto en beneficios grupales, porque no tuvo asignación presupuestaria. Aclara que no es que no tuvo, sino que no postuló proyectos y de esa manera fue que no se le asignó, lo mismo sucede con la Suroeste y en el caso de la Central se refiere a todo lo correspondiente a instituciones de bienestar social.

Explica el señor Gerente General que en la distribución del presupuesto para el año 2019, la cual pasó por un proceso de análisis tanto de Planificación Institucional, como de la Subgerencia de Desarrollo Social y que luego pasó también por una revisión de Gerencia General y de Presidencia Ejecutiva, se propuso impulsar las asignaciones presupuestarias de aquellas área regionales que mostraran mayores niveles de pobreza, o mayores niveles de concentración

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

de pobreza o distritos prioritarios; es por esa razón, que en el caso Huertar Caribe se está aumentando las asignaciones presupuestarias para el 2019. Si bien tuvo una mejoras en el 2018, se quiere que se mejore más en el 2019, de igual manera, Puntarenas, Chorotega, Brunca tuvieron un incremento importante.

El Lic. Rolando Fernández, agradece la aclaración porque esa era su inquietud. Sigue viendo con preocupación esta dinámica que se excede de las manos y se excede en el plano institucional, es decir el Área Brunca, Huertar Caribe y ciertos distritos prioritarios en Alajuela, Heredia, Sarapiquí siguen presentando niveles de pobreza alarmantes.

El IMAS hace en la posibilidad de sus condiciones financieras y de capital humano, pero hay condiciones estructurales que no permiten, pero le gustaría que para futuras presentaciones, analices se presente el monto asignado, básicamente este cuadro pero con una columna donde se indique también los porcentajes de pobreza o el comportamiento de la pobreza en un determinado instante, o las concentraciones de pobreza por región, un poco más desgregado por las ULDS.

Reconoce que no se puede hacer más allá de las competencias, pero si tener un entendimiento de cuál va ser la lógica de comportamiento. Entiende la preocupación de que se aumente Brunca, Huertar Caribe, porque es ahí donde están los núcleos de pobreza más concentrados y estructurados de este país, pero también es necesario hacer la reflexión y esa reflexión es de nunca acabar y en este espacio particularmente no debería ser de nunca acabar, es decir la atención entre lo territorial, la transferencia y los comportamientos de la pobreza, son tres variables que están interrelacionadas pero que también se exceden en sí mismas de componentes estructurales.

Le gustaría que en algún otro momento poner en la tabla los porcentajes de pobreza, podría ser un histórico.

El señor Presidente indica que quizás luego se podría revisar la lógica de asignación que se hace por región, que contempla ese análisis. Es claro que hay factores estructurales que se nos trascienden y existe una situación de recursos que son insuficientes para la magnitud del problema que estamos enfrentando, al final hay que hacer una distribución, utilizando esa data que hace la Gerencia General, Planificación Institucional y la Subgerencia y Desarrollo Social, se debe tomar algunas decisiones que quedan fundamentas, porque nos corresponde como administración pública fundamentarlas, aquí se hace una distribución que por lejos está de hacerla suficiente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

A la Licda. Georgina Hidalgo solicitan que le expliquen los siguientes términos: Beneficios individuales y grupales.

Responde la señora Gabriela Prado que los beneficios grupales son básicamente dos, todos los que son proyectos de infraestructura comunal, que incluye gastos de implementación y la ejecución propia del proyecto, también los de emprendimientos grupales cuando se financia algún proyecto productivo grupal, todo lo demás como: Avancemos, Atención a Familias, Emergencias, estos son los individuales.

La Licda. Georgina Hidalgo no entiende por qué razón la Regional Noreste y Suroeste, no tiene beneficios grupales, siendo tan importante y para que se les motive de alguna manera a realizar las regionales este tipo de beneficios grupales.

Aclara la MSc. Gabriela Prado que en la Regional Noreste el año pasado realizó un análisis, había 104 proyectos ejecutados en los últimos 8 años, es una de la Áreas Regionales que más proyectos ejecuta. Realmente le sorprende el dato, porque sí hay muchos postulados para este año y están en ejecución el año pasado, de pronto tal vez hubo un impase y que no se ejecutaron en el año 2018, pero que se arrastraban, por ejemplo, el de la Cruz Roja que es un proyecto que como estaba en paralelo ejecutándose uno en Limón y otro en Heredia, ese no se pudo ejecutar y se arrastra en superávit para el año 2019.

Este año se hizo un tiempo de espera para recuperar y dar seguimiento a los proyectos que están en ejecución, más que abrir un proyecto nuevo.

Con respecto a la Regional Suroeste existe una situación, si tiene una zona rural que es Puriscal y Turrubares donde más proyectos han salido, pero del Área Central existe una dificultad importante para captar, por eso hay una estrategia de parte del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para este año, motivar el proceso de realizar talleres, seleccionar proyectos con acompañamiento muy cercano a la Suroeste, porque es la que menos ejecuta proyectos de índole grupal.

La Licda. Georgina Hidalgo está de acuerdo con la reactivación local y no crear más emprendimientos, eso podría ser fuente de trabajo para nuestra población meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado con la presentación, que forma parte integral del acta.

Consulta el Lic. Rolando Fernández que si con el Ministerio de Trabajo que tipo de coordinación institucional se da.

Explica la señora Gabriela Prado que con el Ministerio de Trabajo se tienen dos programas básicamente, Empléate que es uno de los más importantes, porque es para muchachos de 14 a 24 años que no están estudiando ni trabajando, viene siendo como el más importante institucionalmente y hay una gran cantidad de muchachos que concluyeron con alguna formación técnica que los coloca al trabajo. El otro es el de PRONAE que es casi a lo que se llama subsidio por desempleo, pero es hacer un trabajo de aporte comunal, se les da un subsidio y se les vincula también a la formación y ahí si es de cualquier edad.

El Lic. Gerardo Alvarado continúa la presentación explicando el avance que se tuvo en el año 2018 en la aplicación de FIS, la cual forma parte del acta.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta el motivo de que el Área Regional de Heredia está tan bajo en la aplicación de la FIS?

La MSc. Gabriela Prado, explica que ahí se ve proporcional al 100 de la totalidad de las Áreas Regionales y Heredia es el área regional más pequeña de las 10, tiene solo dos unidades locales. Hay algunas unidades locales que una sola unidad local casi logra ejecutar lo de toda Heredia, esto por las dimensiones del área geográfica que contempla. Proporcionalmente atiende todas las que tiene demanda o posibilidad de acuerdo al contrato, porque tienen una ejecución y cumplimiento alto, pero si se compara con la Brunca o la Noreste que tiene una densidad de población, solo el Área Regional de Brunca tiene 6 unidades locales, Heredia tiene 2.

Seguidamente el MBA. Geovanny Cambronero con la presentación del Programa de Empresas Comerciales, que forma parte integral del acta.

El Lic. Rolando Fernández consulta si la estrategia de imagen en el año 2018 se dejo de lado con SINART y ahora se está retomando, le gustaría saber con quién, cómo está el proceso, para conocer.

Responde el señor Geovanny Cambronero, que el componente de publicidad se está desarrollando con el gestor interesado en el caso de Alajuela, porque tienen

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

la exclusividad sobre los espacios publicitarios dentro del aeropuerto, se está haciendo una contratación directa en este caso con el gestor. En lo que respecta a rotulación se haría una licitación abreviada.

En cuanto al tema de necesidades de espacios, el señor Geovanny Cambronero, básicamente esta línea está asociada a pago de alquileres dentro del Aeropuerto Juan Santamaría y JUDESUR en caso de Golfito, donde el nivel de ejecución presupuestaria fue de un 89%, se cubrió toda la meta física en términos de los espacios. Esta fue una decisión administrativa ante oscilaciones y volatilidad que mostro el tipo de cambio el año anterior, se tomó una posición defensiva de no trasladar más allá de lo razonable recursos para otros destinos, cuando sobre dinero se procede a reasignar esos recursos para utilizarlo en partidas donde se vayan a ejecutar, con excepción de esta que se tomo la decisión de mantener esos recursos como una protección, porque si eventualmente el rango de variación no superaba el contenido presupuestario se podría incurrir en incumplimientos contra actuales.

Una de las líneas que se incluyó fue el tema de remuneraciones, Empresas Comerciales como equipo de trabajo no administra de manera directa estos recursos, depende de Área de Desarrollo Humano, se evidencia que a nivel de cumplimiento de metas se cubrió todos los compromisos de pago a los proveedores del programa y con un nivel de ejecución de un 94%.

Continúa con la presentación el Lic. Gerardo Alvarado, que forma parte integral del acta.

Seguidamente la MBA. Luz María Chacón procede con la presentación en lo que compete a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que forma parte integral del acta.

El señor Geovanny Cambronero se refiere al Área de Captación de Recursos y Administración Tributaria, ambas tienen que ver con recaudación, explica cuadros que se adjuntan al acta.

Continúa Geovanny Cambronero con la presentación.

El Lic. Juan Carlos Laclé explica los siguientes productos: 1- Subsistema de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza que brinda insumos para la programación institucional y la mejora de capacidad de gestión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

2- Estrategia de coordinación con instituciones académicas y de producción de conocimiento nacional e internacional para posicionar al IMAS. Al respecto explica que fueron fusionados y presentados en un cartel de licitación abreviada, donde el único oferente no cumplió con todos los requisitos establecidos en el cartel, por lo consiguiente se declaró infructuoso, se presentó un recurso de revocatoria que se resolvió no hubo elemento para revocar el acto en el que se declaró infructuoso.

No obstante, mediante acuerdo No. 66-02-2019 mediante el cual el Consejo Directivo aprueba el informe de evaluación y un plan de acción para esas medidas que tenían alguna repercusión durante el año 2019, que tuvieran metas programas y que antes del 1° de abril se presente ante nuestras jefaturas un plan de mejora, en ese sentido Planificación Institucional presentó al señor Presidente Ejecutivo dicho plan con copia a la Gerencia General y Subgerencia Soporte Administrativo, en el cual comenta el avance, se espera que al 20 de marzo se publique el concurso, recibir ofertas al 29 marzo y que la firmeza de adjudicaciones este lista a mediados de mayo, plazos estimados para llevar a cabo estas contrataciones que se encuentra en el PEI.

El Lic. Gerardo Alvarado explica el tema denominado "Programa de Capacitación dirigido a las personas funcionarias basados en competencias", no logró alcanzar el 100% de ejecución porque quedaron tres capacitaciones sin terminar de contratar en el año 2018, por lo que se retoman en el año 2019, incluso se ha venido trabajando con la continuidad de la ejecución de los productos que sí fueron contratados en el 2018.

Se están llevando programas de liderazgo que buscan generar competencias gerenciales fundamentalmente en los mandos medios, eso no quiere decir que el resto de los equipos institucionales se dejen de lado, también se ha estado en un proceso sistemático de capacitación de manejo de relaciones interpersonales, del conflicto, servicio al cliente, etc., para propiciar todo un tema de desarrollo en los diferentes niveles de la institución.

En el caso del estudio de cargas del trabajo en el año 2018 se realizó sondeo del mercado, incluso algunas empresas hablaban de un paquete y no de un producto individualizado, se concluyó el estudio de mercado y para este año 2019 se tienen recursos y elementos para comenzar con la contratación.

Cerrando el tema de la matriz POI en la parte de remuneraciones esta conforme a las programaciones y la ejecución presupuestaria no llega al 100%, siempre por un asunto de seguridad hay que manejar algunas holguras en tema de pago de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

planillas que son mínimas, siempre anda por encima del 95%. En cuanto a asesoramiento oportuno se refiere a la labor de asesoría jurídica del 100% de las solicitudes dirigidas a la asesoría jurídica la totalidad fueron debidamente atendidas, igual con la ejecución de los recursos dispuestos para la contratación abogado y notarios externos, refleja una ejecución del 94%.

Se presenta un detalle de la recaudación por trimestre y por cada uno de los conceptos de ingresos para un total de ₡ 36,598,840,062.00 (Treinta y seis mil millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta colones exactos), correspondiente a recursos propios.

El señor Presidente comenta aun queda de analizar la parte presupuestaria, por lo que propone continuar con el análisis del informe para la sesión del próximo lunes 18 de marzo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Indica el señor Presidente que el pasado miércoles tuvo el primer dialogo y búsqueda de propuestas para la situación de Limón, esas mesas están relacionadas con el Sector Agro, Infraestructura, Empleabilidad y la que le compete coordinar la de Seguridad Humanidad, fuimos la primera de las cuatro mesas, se empezó el miércoles de 9 am a 12 m.d., con algunos acuerdos que procede a mencionar.

Realizó una presentación sobre Indicadores de la provincia de Limón, sobre la estrategia de abordaje que el gobierno está planteando a efectos de atender la política social y específicamente sobre el decreto que firmo el señor Presidente de la República el día 17 de febrero en el que se creaban estas mesas.

A partir de allí se dio un proceso presentación de proyectos que están en la provincia, luego se dio el dialogo donde expuso cada una de las partes, estaban presentes representantes del sector privado, organizaciones sociales de toda la provincia y representantes institucionales, pocos sindicales. En la mesa se abordaron distintos temas: Ejes de trabajo, ordenamiento de titulación, vivienda y intervención de espacios públicos, que es de mucha preocupación y se pidió que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019

el caso de titulación se trabaje de forma transversal entre las cuatro mesas, porque la situación de Limón y la inseguridad jurídica sobre las tierras pasa por distintas capas, es decir, se encuentran franjas fronterizas, zona marítimo terrestre y de protección donde todas se cruzan, es un tema estructural de los problemas de la provincia de Limón.

Añade que en a parte sur de la provincia de Limón hay proyecto de ley que está en vistas de las partes, a efectos de determinar qué va a pasar, es un tema que se debe trabajar entre las cuatro mesas, no puede haber proyectos con seguridad jurídica para generar la empleabilidad, no pueda haber infraestructuras adecuadas si esos temas de titulación no se corrigen.

Otro tema que se presentó fue del agua y el cambio climático, existe mucha preocupación por la sequía que inicialmente no estaba contemplada que afectaría a la zona Huetar Caribe, se esperaba que el efecto cruzara de manera transversal del Pacífico Norte al Sur, pero afecto la zona de Huetar Caribe y Huetar Norte, eso a implicado que los pozos en Huetar Caribe son superficiales que se sequen muy rápido.

El tercer tema que se planteó sobre la situación de desempleo, en ese marco se extendió un acuerdo a la Comisión de Empleabilidad, donde se indicó que bajo la lógica del componente socio laboral que pueda hacer una estrategia para atender específicamente a la población que está quedando en una situación de desempleo por el cierre o transformación de operaciones de empresas que han sido denunciados.

Añade que la propuesta de acuerdo que se tomó en el tema de desempleo es que para la siguiente mesa ya tenía que ir la propuesta lista, se debería empezar a implementar antes que es el compromiso de todas instituciones. En nuestra mesa se discutió este tema de cómo atender esa población, en el caso específico de las empresas Dole, Chiquita, Del Monte, etc., quedan en una situación de desempleo en las próximas semanas.

En cuanto al inventario entiende que se tuvo una primera identificación como de perfiles sin nombres, pero hoy se tiene los nombres reales de quiénes estaban ocupando esas plazas que quedan en situación de desempleo. A pesar que algunos están mapeados con fichas de información social, se tiene que realizar una valoración socioeconómica porque su situación no solo ha cambiado en el tiempo sino ver el efecto que al quedarse en desempleo efectivamente cae o no en una situación de pobreza, en caso que no quedaría en una situación de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 MARZO 2019

ACTA N° 16-03-2019

vulnerabilidad por estar desempleado, pero se debe ver cuáles va atender el IMAS, Empleate, conectar con otros proyectos productivos o infraestructura que están en la región, este sería el diseño que se está haciendo, donde la señora Gabriela Prado puede contar más en detalle.

La Licda. Ericka Álvarez señala que si bien es cierto para el IMAS la preocupación tiene que ser la población que entra en pobreza o que queda en situación de vulnerabilidad, esto no es una coyuntura del momento, si no se reactiva económicamente. Opina que deberíamos estar en esa mesa, porque un poco la visión de lo que se pueda venir la tiene más claro el IMAS que cualquiera otra institución, esto es un tema de años.

El Lic. Rolando Fernández comenta que hace rato se viene posesionando un tema en este mesa que excede las capacidades y el bloque de legalidad del IMAS, sin embargo, una cuestión es el encuadre normativo y otro las condiciones coyunturales, estructurales y económicas que exceden a esto.

Señala que a la desigualdad no le interesa calificación nuestra, es una realidad concreta que está presente. Le preocupa esto no solo por ser Limón, pueden existir segmentos poblacionales y territoriales que también tenga este problema. Opina que es momento de trabajar estratégicamente a la situación, acciones de posicionamiento y de modificaciones concretas, pensar los músculos donde existe la generación de empleo.

Es esté el modelo económico que realmente que realmente nos está resultando cuando los escalafones de la pobreza aumenta considerablemente en poco tiempo. Entiende que la parte administrativa que tiene que encargar de las partes operativas y administrativas, pero aquí hay un gestión que es necesario atender, las necesidades poblacionales y si no se va al núcleo aunque no nos corresponda porque no generamos empleo, pero luego el porcentaje de pobreza es lo que atiende la institución hay que pensar en esto.

Indica que el emprendimiento es una falsa vendida, con la salvedad del caso, porque sirve para unos u otros no, cree que se debe ir desechando de ciertas acciones y muchas de estas pasan por empleos donde los derechos laborales se cumplan a cabalidad y se generen condiciones donde las mujeres se les valor el trabajo no remunerado. Existe un sinfín de tal vez no le corresponde al IMAS por ley, pero que nos transversaliza como institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 MARZO 2019
ACTA N° 16-03-2019**

La MSc. Gabriela Prado indica que el alcance que existe una mesa de trabajo como la de hoy es clara, sin embargo, rescata que estaba presente la Viceministra de Trabajo, Viceministra de Educación, INA, IMAS, la primer decisión importante que se toma hoy es porque ya no hay una proyección donde existen listas de las personas que van a caer en desempleo de casi 600 personas que se va redondear a 800 personas.

Las decisiones que se toman en primera instancia se aplicar la FIS a estas personas, en el entendido que va estar sin empleo, eso cambia radicalmente la condición, a partir de allí se va hacer un perfilamiento, cuáles tendría que atender el IMAS, porque caen bajo la línea de la pobreza y cuáles no, allí es donde están todas las otras opciones. La idea es hacerlo con las personas de la UNED, en una semana se calcula que se puedan aplicar las 800 fichas, a la vez el INA hace un perfilamiento de esa familia, de manera que se tienen dos estudios uno el prospectivo más el perfilamiento del INA, para poder hacer intermediación de empleo con las empresas.

A la Licda. Georgina Hidalgo le preocupa la reactivación económica en la zona de Limón.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:00 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

